

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.1159/2018.

Arica, noviembre 20 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.689/2014, de agosto 01 de 2014, Carta de la Vicerrectoría Académica N°1185/18, de noviembre 19 de 2018, Carta de Rectoría N°922/18, de noviembre 19 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.689/2014, de agosto 01 de 2014, se aprueba la contratación de cuatro (4) cargos, media jornada, a contrata, para académicos en la Jerarquía de Instructor, Titulados (as) de la Carrera de Educación Parvularia y que posean a lo menos un Grado de Magister o superior, para que cumplan funciones en las Carreras de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Esmeralda de Iquique.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico de la Universidad, en carta VRA. N°1185/18, de noviembre 19 de 2018.

DECRETO:

Modifícase la parte resolutive del Decreto Exento Universitario N°00.689/2014, de agosto 01 de 2014, en el siguiente sentido:

Donde dice: apruébase la contratación de cuatro (4) cargos, media jornada a contrata, para académicos en la Jerarquía de Instructor, Titulados (as) de la Carrera de Educación Parvularia y que posean a lo menos un Grado de Magíster o superior, para que cumplan funciones en las Carreras de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Esmeralda de Iquique.

Debe decir: apruébase la contratación de tres (3) cargos, media jornada, a contrata, para académicos en la Jerarquía de Instructor, Titulados (as) de la Carrera de Educación Parvularia y que posean a lo menos un Grado de Magíster o superior, para que cumplan funciones en las Carreras de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Esmeralda de Iquique y un (1) cargo para el Departamento de Educación Arica.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector